

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL

DEMANDANTE: LUZ STELLA GUEVARA RODRIGUEZ, CAMILO ANDRES MURILLO GUEVARA, JORGE LUIS MURILLO GUEVARA

Demandado: COLPENSIONES

Rad.: No. 2021-0041.

Fecha: VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 HORA 02:30 P.M

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

AUDIENCIA DE CONCILIACION: se declara fracasada.

AUTO:

DECISIÓN:

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C., administrando justicia en nombre de la república y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción previa de cosa juzgada conforme a lo expuesto precedentemente

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante, líquídense por secretaría e inclúyanse como agencias en derecho la suma de \$100.000 pesos a cargo de cada demandante y a favor de Colpensiones.

TERCERO: ORDENAR por secretaría la liquidación de costas y el archivo del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

El apoderado de la parte demandante Interpone recurso de apelación.

Auto: se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, se ordena enviar el expediente al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá en su Sala Laboral para que resuelva el recurso.



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

